

en el DOGC núm. 4843, de 16 de marzo de 2007 y DOGC núm. 4874 de 21 de mayo de 2007, en el BOE núm. 69, de 21 de marzo de 2007 y BOE núm. 107 de 4 de mayo de 2007 y en los diarios Avui, de 20 de marzo de 2007 y Regió 7, de 20 de marzo 2007.

De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa, resuelvo:

Fijar las fechas siguientes para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados, en los términos municipales que se indican:

Término municipal de Cardona, día 20 de diciembre de 2007, a partir de las 10.30 horas.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (calle Provença, 339, 08037 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

Las reuniones tendrán lugar en la sede del ayuntamiento arriba mencionado.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—Josep Porta Querol, Jefe de la sección de Gas Canalizado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

71.051/07. *Anuncio de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico «Los Granujales», en el término municipal de Vejer de Frontera. Fecha: 29 de mayo de 2007. N.º/Ref.ª: SIEM/E/AFA/JDC/acf. Expte.: AT-4707/98.*

A los efectos previstos en lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública, del parque eólico «Los Granujales», en el término municipal de Vejer de la Frontera, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa, Cogeneración y Renovables, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de la Borbolla, 5, C.P. 41004, Sevilla.

Descripción de la instalación:

12 aerogeneradores de la marca Gamesa de potencia unitaria 2.000 kW correspondientes al modelo G 87, con tensión de generación de 690 V, montados sobre torres tubulares de 67 metros de altura, y diámetro del rotor de 87 metros. Cada aerogenerador incluye en la góndola un

transformador de potencia 2.100 kVA, de relación de transformación 0,69/20 kV.

Líneas subterráneas de media tensión, en 20 kV, con cables unipolares formados por conductores de aluminio aislados con polietileno reticulado XLPE y cubierta de PVC.

Red de caminos para acceso a los aerogeneradores.

Potencia instalada total en el parque 24 mW.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, cabe señalar que la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, a 29 de mayo de 2007.—La Delegada Provincial, Angelina María Ortiz del Río.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

CATASTRO		PROPIETARIO CATASTRAL	PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	AFECCION		TIPO DE CULTIVO	LONG. LINEA (m)	N.º AEROGENERADORES
POL.	PARC.				OCUP. (m ²)	SERV. (m ²)			
39	1	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	EL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	400	160	LABOR SECANO	80	
39	2;16	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	EL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	2390	956	LABOR SECANO	478	
39	2;1	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	EL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	750	300	ESPECIES MEZCLADAS	150	
39	2;2	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	EL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	1200	480	MATORRAL	240	
39	2;3	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	EL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	1015	406	ESPECIES MEZCLADAS	203	
39	2;4	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	EL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	950	380	LABOR SECANO	190	
39	2;17	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	EL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	700	280	PASTOS	140	
39	2;13	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	EL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	765	306	LABOR SECANO	153	
39	2;6	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	EL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	140	56	ESPECIES MEZCLADAS	28	
40	1A	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	HAZAS DEL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	25	10	LABOR SECANO	5	
40	1B	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	HAZAS DEL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	400	160	LABOR SECANO	80	
40	2	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	HAZAS DEL ESPARRAGAL	VEJER DE LA FRONTERA	150	60	LABOR SECANO	30	
40	4C	JUAN MANZORRO SERVAN C/ JOSE CASTRILLON, N.º 10 11150 VEJER DE LA FRONTERA	CERRO DE LA PLATA	VEJER DE LA FRONTERA	65	26	LABOR SECANO	13	
40	5B	MANUEL MANZORRO SERVAN C/ SAN ANTONIO, N.º 3, P-2-A 11140 CONIL	CERRO DE LA PLATA	VEJER DE LA FRONTERA	15113,5	4356,35	ESPECIES MEZCLADAS	531	10 Y 11
40	6A	JUAN MANZORRO SERVAN C/ JOSE CASTRILLON, N.º 10 11150 VEJER DE LA FRONTERA	CERRO DE LA PLATA	VEJER DE LA FRONTERA	4019,5	1136,7	LABOR SECANO	232,5	
40	7A	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	14623	4956,8	PASTOS	570	9
40	7E	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	13842	3110,2	PASTOS	10	6 Y 8
40	7F	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	21715	7508	LABOR SECANO	920	7 Y 12
40	12A	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	410	356	LABOR SECANO	58	
40	12B	AYTO. DE VEJER DE LA FRONTERA PLAZA DE ESPAÑA, N.º 1 11150 VEJER DE LA FRONTERA	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	625	466	LABOR SECANO	98	
40	11H	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	26237	8709,7	LABOR SECANO	1125	1 Y 3
40	13C	MARIA DE LA FLOR GONZALEZ PLAZA DE ANDALUCIA, N.º 1 11140 CONIL	JUSTAL	VEJER DE LA FRONTERA	8700	1979	LABOR SECANO	80	4
40	5C	MANUEL MANZORRO SERVAN C/ SAN ANTONIO, N.º 3, P-2-A 11140 CONIL	CERRO DE LA PLATA	VEJER DE LA FRONTERA	499,5	141,95		0	

CATASTRO		PROPIETARIO CATASTRAL	PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	AFECCION		TIPO DE CULTIVO	LONG. LINEA (m)	N.º AEROGENERADORES
POL.	PARC.				OCUP. (m ²)	SERV. (m ²)			
40	11D	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	290	180		50	
40	11B	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	10060	2859		315	5
40	11E	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	550	220		110	
40	11G	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	5798	1317,3	LABOR SECANO	45	2
40	11F	PRUDENCIA PEREZ GONZALEZ LINARES PLAZA DE ESPAÑA, N.º 16 11140 CONIL	LAS QUINTAS	VEJER DE LA FRONTERA	640	480		100	

71.532/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la red subterránea de media tensión 20 kV, simple circuito, y centro de transformación 250 kVA en la zona «Chinarejo», en el término municipal de Conil de la Frontera (Cádiz).**

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la red de media tensión y centro de transformación, en el término municipal de Conil de la Frontera en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Electra Conilense, Sociedad Limitada Unipersonal.

Domicilio: Plaza José Manuel García Caparrós, 11, bajo, 11140 Conil de la Frontera (Cádiz).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona de «El Chinarejo».

Término municipal afectado: Conil de la Frontera.

Finalidad: Atender el suministro de la zona.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Chinarejo».

Final: Centro de transformación proyectado.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitud en km: 0,457.

Conductores: RHZ1,12/20kV, 3(1×240) mm² Al.

Centro de transformación:

Emplazamiento: «El Chinarejo».

Tipo: prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia kVA: 250.

Expediente: AT-8938/07.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se

inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en plaza de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente del de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Relación de bienes y derechos afectados:

Parcela número 1 del proyecto. Propietario: Ayuntamiento de Conil de la Frontera, plaza de la Constitución, s/n, 11140 Conil de la Frontera. Datos de la finca: Conil de la Frontera, Colada de la Venta, parcela 9004, polígono 3. Ocupación: Longitud 67, ancho 0,6, superficie 40,20, ocupación temporal 201.

Parcela número 2 del proyecto. Propietario: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, plaza de Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz. Datos de la finca: Conil de la Frontera, Carril del Sheriff, parcela 9005, polígono 3. Ocupación: Longitud 390, ancho 0,6, superficie 243, ocupación temporal 1.560.

Parcela número 3 del proyecto. Propietario: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, plaza de Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz. Datos de la finca: Conil de la Frontera, Carril del Sheriff, parcela 9005, polígono 3. Ocupación: Superficie 25,92.

Cádiz, 30 de octubre de 2007.–La Delegada Provincial, Angelina María Oríz del Río.

72.808/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de proyecto de línea aérea a 66 kV D/C, entrada y salida a Sub. El Coronil, de la línea a 66 kV «Los Palacios-Morón», provincia de Sevilla. Expte.: 244119.**

A los efectos prevenidos en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y los arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y el art.

19.º del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, el estudio de impacto ambiental y la petición de declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

Características de la instalación

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 1, nuevo, junto a subestación de El Coronil.

Final: Apoyo n.º 60, entronque, nuevo de la línea Los Palacios-Morón.

T.M. afectado: El Coronil (Sevilla).

Tipo: Aérea D/C.

Longitud, en km.: 1,539.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-280.

Cable de tierra/óptico: AC/50 –OPGW48.

Apoyos: 5 metálicos de celosía.

Aisladores: Composite U100BS435/.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la zona de Influencia.

Referencia: R.A.T.: 104952. Expediente: 244119.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en c/ Graham Bell, n.º 5, 5.ª Planta, Departamento de Energía, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 13 de junio de 2006.–El Delegado Provincial, Francisco Álvaro Julio.